1. DATOS GENERALES

CONVENIO No:	CO1. CO1.PCCNTR.9537210	FECHA:	27 de agosto 2026
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA		
OBJETO:	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.		
VALOR TOTAL:	$ 633.377.820		
APORTE MEN:	$ 436.890.000		
CONTRAPARTIDA	$ 196.487.820		
PLAZO:	INICIO: 28 de mayo 2026	TERMINA: 15 de diciembre 2026	
NÚMERO DE PAGO	Segundo desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($131.067.000)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Ximena Andrea Quesada Moreno en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR.9537210, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño o planeación.	La UPTC radico mediante correo electrónico, el producto contemplado en la cláusula séptima y numeral 1, el documento denominado Informe descriptivo del desarrollo de cada producto, del proyecto "Desarrollo Tecnológico in-house para la detección, monitoreo e intervención inclusiva temprana de alertas de deserción en la trayectoria educativa del estudiante universitario de la UPTC"; en el cual da cuenta del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, desarrolladas entre el 16 de junio al 10 de agosto de 2026; indicando la culminación de su fase de diseño o planeación. En este sentido, se allegaron los avances de diseño o planeación; así como la entrega de productos contemplados en la cláusula séptima para el segundo desembolso, que son los siguientes: 1. Un (1) documento de diseño de los cinco (5) módulos del SAT-UPTC, que contenga: (i) Objetivo, alcance y arquitectura funcional de los cinco (5) módulos: Gestión de instrumentos, programación de aplicación, procesamiento y análisis de resultados, visualización de reportes, y gestión de remisiones, (ii) definición de variables y niveles de semaforización por tipo de alerta, (iii) flujo de generación de alertas, (iv) definición

	y proceso de validación de instrumentos por módulo, (v) estrategia de divulgación, y (vi) cronograma de implementación. 2. Un (1) instrumento de caracterización psicosocial, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de variables del perfil de riesgo, (iii) campaña de divulgación de la caracterización, y (iv) cronograma de implementación. 3. Un (1) documento de diseño del protocolo de asesoría psicoeducativa individual, que contenga: (i) objetivos y alcance, (ii) antecedentes normativos e institucionales, (iii) marco referencial, (iv) estrategias, mecanismos, recursos y modalidades de implementación, (v) diseño de instrumento de medición de percepción e impacto, y (vi) cronograma de implementación. 4. Un (1) documento descriptivo de las asesorías psicoeducativas, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de la metodología, recursos y modalidad, (iii) contenidos y estrategias psicopedagógicas, (iv) estrategia de focalización de estudiantes, (v) estrategia de difusión y vinculación de estudiantes, (vi) diseño de instrumento de medición de percepción e impacto, y (vii) cronograma de implementación. 5. Un (1) documento de diseño y planeación del curso virtual de habilidades blandas y razonamiento matemático, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de la metodología, recursos y modalidad, (iii) definición de contenidos (habilidades blandas: aprendizaje autorregulado, motivación autónoma hacia la lectura y resiliencia académica; y razonamiento matemático), (iv) guías de diseño instruccional con objetivos de aprendizaje y secuenciación de las temáticas, (v) estrategias de evaluación, (vi) estrategia de focalización de estudiantes, (vii) estrategia de difusión y vinculación de estudiantes, (vii) diseño de instrumento de medición de percepción e impacto, y (ix) cronograma de implementación. Para cada producto enunciado se contemplado el medio de verificación y se reportó la descripción del avance de cada producto. Como parte de los retos para el avance en la implementación, se reporta el proceso de articulación e integración de actores administrativos y académicos para definir indicadores y criterios de caracterización y remisión; así como la integración de información recopilada en diferentes fuentes para lograr la construcción del sistema In house, denominado Sistema de Alertas Temprana de la Intención de deserción estudiantil SAT-ID UPTC. Como plan de contingencia se prevé reuniones en equipos para facilitar la articulación; así como la revisión

	de variables académicas recopiladas en el Sistema de Registro Académico (SIRA) para integrarlas en el SAT-ID UPTC.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_02_9537210_26.pdf
Un (1) documento de diseño de los cinco (5) módulos del SAT-UPTC, que contenga: (i) Objetivo, alcance y arquitectura funcional de los cinco (5) módulos: Gestión de instrumentos, programación de aplicación, procesamiento y análisis de resultados, visualización de reportes, y gestión de remisiones, (ii) definición de variables y niveles de semaforización por tipo de alerta, (iii) flujo de generación de alertas, (iv) definición y proceso de validación de instrumentos por módulo, (v) estrategia de divulgación, y (vi) cronograma de implementación	La UPTC radico el producto contemplado en la cláusula séptima y numeral 2, para el segundo desembolso, denominado documento de diseño de los cinco (5) módulos del SAT-UPTC, el cual incluye los numerales contemplados en la minuta. El documento plantea como objetivo principal diseñar la estructura funcional, técnica y metodológica del sistema para la identificación y seguimiento de los factores de riesgo de la deserción y de los factores protectores asociados con la permanencia estudiantil. Mediante la integración de un Set de Evaluación y de la información institucional, el sistema busca generar alertas oportunas para apoyar la toma de decisiones preventivas y activar las rutas institucionales de acompañamiento. Su alcance se orienta al seguimiento de estudiantes con matrícula activa a lo largo de su trayectoria formativa. El sistema funciona como una herramienta de identificación temprana cuyas alertas tienen un carácter preventivo y confidencial. El contenido y la arquitectura del SAT-ID UPTC se estructuran en torno a cinco módulos funcionales que interactúan. El primero es el módulo de Gestión de instrumentos, encargado de estructurar y administrar los cuestionarios, variables de riesgo y preguntas clave. El segundo es el de Programación de aplicación, que administra los plazos, fechas y poblaciones estudiantiles específicas que responderán las encuestas. El tercero, de Procesamiento y análisis de resultados, aplica algoritmos para transformar las respuestas en puntajes y determinar niveles de riesgo estructurados bajo una escala de semaforización (sin alerta -en color verde, alerta mediana-en color naranja y alerta alta-en color rojo). El cuarto es el de Visualización de reportes, que proporciona herramientas gráficas, análisis consolidados e individuales, tablas históricas y opciones de descarga para los distintos perfiles de acceso institucional. Finalmente, el módulo de Gestión de remisiones permite coordinar, priorizar (por medio de una lógica de turnos) y monitorear las atenciones y el acompañamiento brindado a los estudiantes en riesgo, mediante una articulación directa con las unidades de apoyo. Ademan, contiene la estrategia de divulgación que se fundamenta en una campaña de difusión, promoción y prevención institucional dirigida a estudiantes, docentes y unidades académico-administrativas, para fomentar una cultura de corresponsabilidad y cuidado. La información se socializará mediante las redes sociales oficiales de la

	UPTC, el portal web, infografías, videos informativos, programas radiales en la emisora de la universidad y espacios académicos de socialización, como el Seminario Permanente de Reflexión Académica. Por su parte, el cronograma de implementación del SAT-ID UPTC está programado para ejecutarse entre julio y noviembre de 2026. Este proceso se divide en tres fases fundamentales: 1) Diseño funcional y técnico asociada a los cinco módulos (de julio a agosto de 2026); 2) Implementación parcial, que incluye la validación psicométrica de cuatro instrumentos de evaluación (de agosto a septiembre de 2026); y 3) Implementación final del sistema integrado que abarca pruebas funcionales, optimización del sistema y entrega de manuales (de septiembre a noviembre de 2026).
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_02_9537210_26_D1.1.pdf
Un (1) instrumento de caracterización psicosocial, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de variables del perfil de riesgo, (iii) campaña de divulgación de la caracterización, y (iv) cronograma de implementación.	La UPTC radico el producto contemplado en la cláusula séptima y numeral 3, para el segundo desembolso, denominado instrumento de caracterización psicosocial, el cual incluye los numerales contemplados en la minuta. Su objetivo fundamental es identificar y evaluar tanto los factores protectores de la permanencia como los factores de riesgo asociados a la intención de deserción (tales como las transferencias de programa o el abandono definitivo), estimando el nivel de vulnerabilidad del estudiante a lo largo de su trayectoria formativa, para activar oportunamente rutas de acompañamiento institucional. Con respecto a su alcance, el instrumento delimita la parametrización de instrumentos psicométricos, el análisis de datos de monitoreo de intención de deserción y la generación de alertas automatizadas para estudiantes de pregrado y posgrado. Contempla una aplicación computarizada vía web de aproximadamente 30 a 40 minutos, priorizando su implementación en momentos críticos del trayecto educativo, haciendo énfasis durante el primer año, la etapa intermedia y la fase de terminación académica. El Set de Evaluación se fundamenta en una mirada bioecológica y en la teoría de la autodeterminación, organizando el análisis a través del modelo Persona, Proceso, Contexto y Tiempo (PPCT). Para capturar esta información, el sistema integra un instrumento de caracterización psicosocial y socioeconómica diseñado Ad Hoc, con escalas psicométricas estandarizadas que evalúan la resiliencia académica, el estado afectivo, los problemas de autoeficacia, la motivación y la satisfacción o frustración de necesidades psicológicas básicas (autonomía, competencia y relación). Estas dimensiones de análisis se agrupan de manera jerárquica en tres atributos de segundo orden: funcional, relacional y estructural. Mediante este procedimiento, las respuestas

	individuales de los estudiantes se unifican bajo una escala común que califica el nivel de riesgo en bajo (0), medio (1) o alto (2), con el fin de generar perfiles dinámicos y confidenciales que faciliten la toma de decisiones preventivas. El documento incluye una estrategia de divulgación dirigida a los estudiantes, la cual se articulará de manera coordinada con directivos académicos, direcciones de escuela, docentes y aulas virtuales. El propósito es promover la participación informada y el diligenciamiento confidencial del instrumento, utilizando medios oficiales (por ej. correos institucionales, redes sociales y el sitio web de la universidad). Además, incluye le un cronograma de implementación concentrado en los meses de junio, julio y agosto. Específicamente, la actividad de consolidación y aplicación del instrumento de caracterización se extenderá durante las diez semanas que abarcan este periodo (las cuatro semanas de junio, cuatro de julio y las dos primeras de agosto), mientras que la campaña de divulgación se ejecutará de forma simultánea desde la tercera semana de junio hasta finalizar la segunda semana de agosto.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_02_9537210__26_D2.1.pdf
Un (1) documento de diseño del protocolo de asesoría psicoeducativa individual, que contenga: (i) objetivos y alcance, (ii) antecedentes normativos e institucionales, (iii) marco referencial, (iv) estrategias, mecanismos, recursos y modalidades de implementación, (v) diseño de instrumento de medición de percepción e impacto, y (vi) cronograma de implementación	La UPTC radico el producto contemplado en la cláusula séptima y numeral 4, denominado documento de diseño del protocolo de asesoría psicoeducativa individual, el cual incluye los numerales contemplados en la minuta. El documento plantea como objetivo principal establecer las directrices metodológicas, basadas en la evidencia y con un enfoque inclusivo, para guiar a los profesionales de la salud mental en la orientación de estudiantes en riesgo de deserción. Su alcance abarca la atención personalizada para estudiantes de pregrado y posgrado, que presenten un nivel de riesgo medio o alto, buscando fortalecer la motivación autónoma y la toma de decisiones informada, como herramientas de permanencia. Es implementado de forma presencial o virtual sincrónica por profesionales y practicantes de psicología, pertenecientes a las unidades de apoyo como Bienestar y Atención Psicológica. El protocolo se fundamenta teóricamente en el Modelo Bioecológico (Persona-Proceso-Contexto-Tiempo) y la Teoría de la Autodeterminación. Define una ruta que inicia con el contacto, la citación y la revisión del perfil de riesgo del estudiante, seguida por un proceso de atención psicopedagógica estructurado en un máximo de cuatro sesiones individuales, que utilizan la entrevista motivacional como estilo de comunicación, e incorpora pautas metodológicas para la atención bajo un enfoque de inclusión y diversidad; además de incluir un método de validación de contenido mediante un panel de jueces expertos (método Delphi).

	El documento incluye la estrategia de divulgación que contempla la socialización del servicio en las jornadas de inducción para estudiantes, la presentación del protocolo ante directivos y docentes, y la articulación de la ruta de atención con las dependencias académicas pertinentes. También incluye difusión a través de las redes sociales institucionales. Finalmente, se incorpora el cronograma de implementación que abarca desde julio hasta diciembre, el cual se divide en fases semanales que comprenden la revisión de referentes, guías y formatos de registro, la validación por jueces expertos del protocolo, el entrenamiento de los profesionales, la fase piloto y la posterior implementación final con los estudiantes en riesgo.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_02_9537210_26_D3.1.pdf
Un (1) documento descriptivo de las asesorías psicoeducativas, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de la metodología, recursos y modalidad, (iii) contenidos y estrategias psicopedagógicas, (iv) estrategia de focalización de estudiantes, (v) estrategia de difusión y vinculación de estudiantes, (vi) diseño de instrumento de medición de percepción e impacto, y (vii) cronograma de implementación	La UPTC radico el producto contemplado en la cláusula séptima y numeral 5, denominado documento descriptivo de las asesorías psicoeducativas, el cual incluye los numerales contemplados en la minuta. En el documento se contempla que la asesoría psicoeducativa individual tiene como objetivo principal promover la motivación autónoma y la toma de decisiones informada, en los estudiantes caracterizados en riesgo de deserción bajo el sistema SAT-ID UPTC. Ello se implementa mediante estrategias de orientación y seguimiento que facilitan la reflexión del estudiante sobre su trayectoria académica, el establecimiento de metas y el diseño de planes de acción para favorecer su permanencia. En cuanto a su alcance, la estrategia, se enmarca en la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la universidad y tiene cobertura institucional en todas las sedes, con estudiantes identificados en riesgo medio y alto de deserción, quienes acceden voluntariamente o por remisión directa. El proceso se proyecta formalmente en cuatro sesiones de orientación, cuya duración puede variar según la valoración del profesional y voluntad del estudiante. La propuesta se fundamenta en un enfoque psicoeducativo, ecológico e interaccionista. Las asesorías se brindan en modalidad presencial o virtual sincrónica y se estructuran en cuatro sesiones psicopedagógicas secuenciales: 1) entrevista motivacional y la creación de un plan de acción; 2) clarificación de metas, motivos y valores personales; 3) aborda la exploración y valoración de alternativas mediante herramientas de decisión; y 4) se centra en la planificación de acciones concretas y el diseño de un semáforo de estrategias y redes de apoyo. Adicionalmente, se incluye un Cuestionario de Evaluación de Percepción e Impacto autoadministrado, diseñado para medir la satisfacción y efectividad del servicio, el cual se somete a validación de contenido mediante un juicio de mínimo cinco expertos.

	El documento incluye la estrategia de divulgación, con la cual se busca sensibilizar y vincular a toda la comunidad universitaria mediante dos frentes principales. El primero consiste en la socialización interna del protocolo con directivos, docentes y dependencias de bienestar universitario, para articular las rutas de remisión. El segundo frente abarca la difusión externa utilizando canales oficiales como jornadas de inducción estudiantil, redes sociales institucionales, la emisora UPTC Radio (104.1 FM) y la participación en el Seminario Permanente de Reflexión Académica (SPRA). Todas estas actividades de diseño, validación, pilotaje, implementación general con estudiantes y evaluación final, se organizan en un cronograma estructurado de seis meses, que se ejecuta semana a semana entre los meses de julio y diciembre.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_02_9537210__26_D4.1.pdf
Un (1) documento de diseño y planeación del curso virtual de habilidades blandas y razonamiento matemático, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de la metodología, recursos y modalidad, (iii) definición de contenidos (habilidades blandas: aprendizaje autorregulado, motivación autónoma hacia la lectura y resiliencia académica; y razonamiento matemático), (iv) guías de diseño instruccional con objetivos de aprendizaje y secuenciación de las temáticas, (v) estrategias de evaluación, (vi) estrategia de focalización de estudiantes, (vii) estrategia de difusión y vinculación de estudiantes, (vii) diseño de instrumento de medición de percepción e impacto, y (ix) cronograma de implementación	La UPTC radico el producto contemplado en la cláusula séptima y numeral 6, denominado documento de diseño y planeación del curso virtual de habilidades blandas y razonamiento matemático, el cual incluye los numerales contemplados en la minuta. El documento presenta la planeación y el diseño curricular de un curso virtual orientado a facilitar la transición, adaptación y éxito de los estudiantes de primer semestre. El objetivo general es fortalecer las habilidades blandas y el razonamiento matemático en estudiantes de nuevo ingreso de la UPTC, brindándoles herramientas para enfrentar de manera autónoma las demandas de la vida académica. En cuanto al alcance, el programa está dirigido a toda la población estudiantil de primer semestre, enfocándose prioritariamente en aquellos estudiantes con riesgo de deserción detectados por el SAT-UPTC. Su implementación se realiza de forma virtual, asincrónica y autogestionada en la plataforma Moodle, con una estructura de ocho sesiones breves de 20 minutos cada una que no sustituyen asignaturas curriculares, ni servicios de orientación psicológica o psicopedagógica institucional. Respecto al contenido, el curso se divide en cuatro módulos independientes diseñados con una metodología de microlearning y gamificación. Tres de estos módulos abordan habilidades blandas: el aprendizaje autorregulado bajo el enfoque cíclico de Zimmerman (planificación, ejecución y autorreflexión); la motivación autónoma hacia la lectura centrada en el valor de la lectura académica y en la técnica de lectura activa; y la resiliencia académica para superar crisis mediante la articulación de recursos personales, sociales y contextuales. El cuarto módulo se dedica al razonamiento matemático, reforzando contenidos básicos de conjuntos (pensamiento lógico), fracciones (pensamiento numérico) y probabilidad (pensamiento aleatorio). El aprendizaje se potencia mediante contenidos

	multimedia interactivos en H5P y cuenta con una evaluación de impacto del conocimiento mediante un diseño pre-postest. El documento incluye la estrategia de difusión y vinculación, que se estructura en dos fases: 1) Envío directo de cartas de invitación por correo electrónico a la población estudiantil focalizada; y 2) Campaña masiva multicanal en redes sociales, si la participación inicial es inferior al 50%. Adicionalmente, se implementa la estrategia "Docentes Aliados del Desarrollo" para motivar el ingreso estudiantil a cambio de incentivos académicos, otorgados voluntariamente por los profesores. Finalmente, se incluye el cronograma que se desarrolla a lo largo de un período de julio a diciembre, que inicia con el diseño del curso (julio-agosto), progresa con el montaje de módulos, pilotaje técnico, ajustes pedagógicos y focalización (septiembre-octubre), prosigue con la aplicación de la batería pretest e implementación del curso (octubre-noviembre), y concluye en diciembre con la recolección del pos-test, el análisis de la percepción de impacto y la entrega del informe final.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_02_9537210__26_D5.1.pdf
OBSERVACIONES	
La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió el informe así como los productos y soportes para el segundo desembolso del 30% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente.	

Se deja constancia que los anteriores productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2026.



XIMENA ANDREA QUESADA MORENO
SUPERVISOR
C.C. 29.126.388